



Octavo maravedis.

SE LLO QVARTO , VEINTE MARAVEDIS , AÑO DE
MIL SE FICIENTOS Y CINQ
UENTA.

Joseph Rodriguez *D. José de la Hidalga*
Oliveros *excal*
Pedroachico
de Guzman *J. Tomo*
Martin Manuel
Garcia Sorenzio

En la Villa de Zehegen aquatos & treyess demill setez y
cinco. Los s. reyes sus y Capitulares deella que auas firmado
que la Junta Informa de cada uno de los decretos se consulte a
s. Mag. y s. reyes del Consejo de las Haciendas. Suplicando se da
y determine el expediente y autos formados en Varona
obra capaz del camino y equidad de los partidos y condones
de se transira para el Colegio de s. n. Catevar y otras partes
y se auastere de aquas estrecomun q. padere dano perjuicio
y para evitarlos es muy combeniente q. que se consiga dha
obra y capaz y lo mas barato.

J. P. Gregorio
Herranz Taxandri

J. Alonso Quintanilla
Alvarez

J. Joseph Rodriguez D. Jose de la Hidalga
Eguiares *excal*
J. Pedroachico
de Guzman *J. Tomo*
Martin Manuel
Garcia Sorenzio

- En la Villa de Zehegen a once de Febrero de mil
setecientos y cinquenta los señores Justicia y Cap-

